

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1887

VISTOS:

1. Adendum N° 1 Modificación prórroga de contrato de prestación de "Servicio de extracción de basura domiciliaria, carretera, aterrado, barrido de calles y pasajes, localidad de Sierra Gorda" de fecha 01 de julio de 2013.
2. Certificado de acuerdo N° 154-CM, de fecha 23 de julio de 2013, que acredita que en sesión ordinaria N° 21 el honorable cuerpo de Concejales aprobó prorrogar hasta el 31 de julio de 2013 el contrato de extracción de basura domiciliaria, carretera, aterrado, barrido de calles y pasajes de la localidad de Sierra Gorda, celebrado con Hermenegildo Barraza Araya, RUT [REDACTED] por el mismo monto de \$6.913.493.- (seis millones novecientos trece mil cuatrocientos noventa y tres pesos).
3. Decreto Exento N° 084 de 11 de enero de 2013 que ratifica el contrato de "Servicio de extracción de basura domiciliaria, carretera, aterrado, barrido de calles y pasajes, localidad de Sierra Gorda".
4. Contrato de prestación de "Servicio de extracción de basura domiciliaria, carretera, aterrado, barrido de calles y pasajes, localidad de Sierra Gorda", de fecha 27 de diciembre de 2012.
5. Decreto Exento N° 3023 de 27 de diciembre de 2013 que autoriza y adjudica mediante trato directo a don Hermenegildo Barraza Araya el "Servicio de extracción de basura domiciliaria, carretera, aterrado, barrido de calles y pasajes, localidad de Sierra Gorda", por un monto de \$6.913.493.- (seis millones novecientos trece mil cuatrocientos noventa y tres pesos), IVA incluido.
6. Certificado de acuerdo N° 294-CM, de fecha 21 de diciembre de 2012, que acredita que en sesión extraordinaria N° 13 el honorable cuerpo de Concejales aprobó adjudicar mediante trato directo la concesión de Servicio de extracción de basura domiciliaria, carretera, aterrado, barrido de calles y pasajes, localidad de Sierra Gorda" a don Hermenegildo Barraza Araya, RUT [REDACTED] por un monto de \$6.913.493.- (seis millones novecientos trece mil cuatrocientos noventa y tres pesos).
7. mensuales IVA incluido.
8. Informe técnico N° 151 de la Secretaría Comunal de Planificación de fecha 20 de diciembre de 2012.
9. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
10. En uso de las facultades que me confieren a los Artículos 56 y 63 del D.F.L N° 1, del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

Que, es menester continuar con el servicio de extracción de basura domiciliaria, carretera, aterrado, barrido de calles y pasajes en la localidad de Sierra Gorda en el mes de julio, y habiéndose aprobado por el Concejo Municipal.

DECRETO:

1. QUE SE RATIFICA Adendum de contrato N° 1 que contiene la Modificación prórroga de contrato de prestación de "Servicio de extracción de basura domiciliaria, carretera, aterrado, barrido de calles y pasajes, localidad de Sierra Gorda" adjudicado a don Hermenegildo Barraza Araya, RUT [REDACTED] por un monto de \$6.913.493.- (seis millones novecientos trece mil cuatrocientos noventa y tres pesos), mensuales IVA incluido por el mes de julio.

2. **NOTIFIQUESE** al contratista de esta resolución por la Secretaria Municipal.
3. **ARCHIVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JOSÉ GUERRERO VENEGAS.
ALCALDE

JGV/BSL/rmp

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo

